



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ LOCAL EL DÍA 14 DE
SEPTIEMBRE DE 2017**

En municipio de Adamuz, siendo las 21:00 horas del día 14 de septiembre de 2017, bajo la Presidencia de Dña. Manuela Bollero Calvillo, y con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor, D. Fernando Jesús Tena Luque, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que se citan a continuación: D^a Manuela Bollero Calvillo y D. Mariano Tirado Pozo (DECIdA), D. Manuel Leyva Jiménez, D. Alfonso Ángel Serrano Arenas, D^a Cristina Galán Muñoz, D. Antonio Rojas Ruiz y María Belén Moya Rojas (PSOE), D. Rafael Redondo Grande, D^a María del Carmen Méndez Calvillo (PP) y D^a María Leonor Peralbo Blanque (IULV-CA).

Concejal ausente: D. Manuel Cuestas Gutiérrez.

Comprobada por la Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la Sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta di declara abierta la sesión, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017.

Se procede a dar cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de julio de 2017 y se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión a lo que responden que no. Tras lo cual se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, resultando la misma aprobada por la unanimidad de los asistentes (10 votos a favor).

5 votos a favor (PSOE)
1 votos a favor (IU-LV-CA),
2 votos a favor (PP)
2 votos a favor (DECIdA).

2. Dación de cuentas de decretos dictados por la Alcaldía-Presidentencia desde la última sesión ordinaria celebrada.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos dictados por la Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada, enumerados desde el 110 al 154.

3. Aprobación de la propuesta de Alcaldía sobre los días no lectivos del curso escolar 2017/2018.

Se procede por la Sra. Alcaldesa-Presidenta a la lectura de la propuesta presentada con el siguiente contenido:

"PROPUESTA ALCALDÍA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Córdoba, de 8 de mayo de 2017, por la que se aprueban

Código seguro de verificación (CSV):

EAA6 FCF3 E27A A43E FF23



EAA6FCF3E27AA43EFF23

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR TENA LUQUE FERNANDO JESUS el 15/9/2017

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 15/9/2017

el calendario y la jornada escolar en los centros docentes no universitarios para el curso académico 2017/2018, los Ayuntamientos de cada localidad podrán solicitar a la Delegación Territorial, previa consulta al Consejo Escolar Municipal y a los Consejos Escolares de los centros docentes, hasta 3 días no lectivos, siempre que las fiestas locales establecidas por la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial no coincidan con el periodo lectivo del alumnado. Dicha solicitud deberá realizarse antes del 1 de septiembre. La Delegación Territorial comunicará a los Ayuntamientos y a los Centros la autorización.

Visto el acuerdo adoptado por parte del Consejo Escolar del I.E.S. Luna de la Sierra de Adamuz y remitido a este Ayuntamiento el día 11 de julio de 2017 con NRG 3.630 donde se proponen como días no lectivos del curso escolar 2017/2018 los días 16 y 17 de abril y el 30 de noviembre.

Por todo ello, SE PROPONE al Pleno municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Adamuz la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Fijar como días no lectivos para el curso escolar 2017/2018 de los centros educativos de esta localidad los siguientes días:

- 16 de abril (Fiesta local, lunes de feria)
- 30 de noviembre (Fiesta Local, día del patrón de Adamuz)
- 17 de abril .

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba y a los centros educativos de Adamuz, a los efectos oportunos."

Posteriormente se explica la propuesta por parte de la Sra. Alcaldesa y toman la palabra los portavoces de los restantes grupos políticos para poner de manifiesto que están de acuerdo con la misma.

Sometido el asunto a votación, se acuerda su aprobación por unanimidad de los asistentes al acto (10 votos a favor):

- 5 votos a favor (PSOE)
- 1 votos a favor (IU-LV-CA),
- 2 votos a favor (PP)
- 2 votos a favor (DECIDA).

4. Asuntos de urgencia.

No se presentaron.

5. Ruegos y preguntas.

Primer Ruego: Toma la palabra Dña. María Leonor Peralbo Blanque para rogar la colaboración ciudadana sobre los contenedores del polígono e informar que a partir del próximo 23 de septiembre en el salón del hogar del pensionista habrá baile para los mayores y que un sábado al mes va a haber música en directo.

Código seguro de verificación (CSV):

EAA6 FCF3 E27A A43E FF23



EAA6FCF3E27AA43EFF23

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR TENA LUQUE FERNANDO JESUS el 15/9/2017

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 15/9/2017



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002
14430 Adamuz (Córdoba)
C.I.F.: P-1400100B
registro@adamuz.es

Al finalizar disculpa la ausencia de D. Manuel Cuestas Gutiérrez por motivos laborales y acto seguido toma la palabra D. Manuel Leyva Jiménez para expresar que el pleno no es el lugar apropiado para dar comunicados de un partido político.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21:07 horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

VOBº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Manuela Bollero Calvillo

Fdo. Fernando Jesús Tena Luque

(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):



EAA6 FCF3 E27A A43E FF23

EAA6FCF3E27AA43EFF23

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR TENA LUQUE FERNANDO JESUS el 15/9/2017

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 15/9/2017